



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 24 de diciembre de 2011, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para personal laboral fijo mediante concurso-oposición libre de ocho puestos de operador administrativo, grupo C2 de titulación, correspondiente al proceso de consolidación del personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

Segundo.—Exponerla en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y publicar extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse por quien posea la condición de interesado, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de enero de 2011.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.
(02/672/11)